

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA.
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



CONCURSO PUBLICO 728-I - 2023 - MPP
LEY DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL
DETERMINADO

PANAO – PACHITEA – HUÁNUCO

2023



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA

**PROCESO CONVOCATORIA D.L 728 N°1- 2023- MPP
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN LEY DE PRODUCTIVIDAD Y
COMPETITIVIDAD LABORAL**

I. ENTIDAD CONVOCANTE:

Entidad: Municipalidad Provincial de Pachitea.
Domicilio: Jr. Espinar N°121 - Panoa
Ruc: 20183995121

II. GENERALIDADES

2.1. FINALIDAD:

Establecer los procedimientos que orienten las acciones referidas al proceso de selección para la contratación de personal por el Régimen Especial Laboral de D.L N°728 Ley de Productividad y Competitividad laboral determinado, bajo el Decreto Legislativo N° 728 determinado, requeridos para la Municipalidad Provincial de Pachitea.

2.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Establecer las disposiciones que regulan el concurso publico de méritos para la cobertura de plazas de chofer de alcaldía, encargado de recursos naturales, parques jardines y áreas, apoyo en vivero, auxiliar en vivero, encargado de limpieza pública y ornato, encargado de la segregación en la fuente, policías municipales, chofer de camión compactador, chofer de moto furgón, personal de vigilancia, trabajadores de limpieza pública, inspectores municipales, vigilante de depósito, cobrador de estacionamiento, serenazgo municipal, chofer de la unidad móvil, jefe de pool de maquinarias, operador múltiple de maquinarias, chofer de volquete, personal de apoyo, operario en campo, apoyo operativo en campo, en debidamente presupuestadas para la Municipalidad Provincial de Pachitea, sujetos a Régimen laboral del decreto Legislativo N°728- CONTARTO A PLAZO DETERMINADO (FIJO).

III. BASE LEGAL

- a) Ley N°27444 – Ley del procedimiento Administrativo General.
- b) Ley N° 29973 – Ley General de la persona con Discapacidad.
- c) Ley N°29607- Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficios de los postulantes a un empleo.
- d) Ley N°28970- Ley que crea el registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°002-2007-JUS.
- e) Ley N°28175- Ley Marco del Empleo Público.
- f) Ley N°27815- Ley del código de Ética de la función pública.
- g) Ley N° 26772- Ley que dispone que las ofertas de empleo no podrán contener requisitos que constituyan discriminación, anulación o alteración de igualdad u



oportunidad de trato.

- h) Resolución de Presidencia Ejecutiva N°330-2017-SERVIR –PE que aprueba la modificación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°61-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- i) Decreto Supremo N°003-97-TR – Texto único ordenado del Decreto legislativo N°728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y su reglamento aprobado por decreto supremo N°001-96-TR.
- j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000006-2021-SERVIR –PE, que aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de Recursos Humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID -19- Versión 3.
- k) Ley N°31638 –Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2023.
- l) Ley N°28411- Ley general del sistema nacional del presupuesto y regulada mediante de decreto Legislativo N°1440.
- m) Ley N°2793, Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su reglamento y directivas afines.
- n) Actividades especiales a desarrollar según Ley 31297.

IV. ENTIDAD CONVOCANTE Y ORGANO RESPONSABLE.

La Municipalidad Provincial de Pachitea realizará el presente proceso, la conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del comité de Evaluación, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°88-2023-MPP/A.

V. ALCANCE.

Las disposiciones contenidas en el presente documento serán aplicadas por diversas Direcciones, Gerencias Subgerencias y Unidades, funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Huamanga involucradas en el concurso Publico de mérito que motiva la presente.

VI. MODALIDAD DE CONTRATACION

El concurso publico de méritos se desarrollará conforme las presentes bases; el personal seleccionado se vinculará a la Municipalidad provincial de Pachitea bajo el régimen de la actividad privada, regulado por el TUO del Decreto Legislativo N°728- Ley de Productividad y Competitividad Laboral. El contrato estará sujeto a la modalidad de naturaleza temporal por NECESIDAD DEL MERCADO A PLAZO FIJO por el presente ejercicio fiscal hasta el 31 de diciembre de 2023.

VII. DE LA COMISION DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE PERSONAL

8.1. La comisión de evaluación y selección de personal, en adelante la COMISION tiene como finalidad evaluar y seleccionar al personal que postule a plazas debidamente presupuestadas bajo el régimen laboral de actividad privada de la Municipalidad Provincial de Pachitea.



8.2. La comisión esta constitución por tres (03) trabajadores y suplentes de la institución, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 695-2023-MPP/A, siendo estos los siguientes.

TITULARES	SUPLENTES	CARGO
GERENTE MUNICIPAL	GERENTE DE ASESORIA JURIDICA	PRESIDENTE
GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS	GERENTE DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO	1° MIEMBRO
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS	SUBGERENTE DE PARTICIPACION Y PROGRAMAS SOCIALES	2° MIEMBRO

8.3. Se precisa que en caso de que alguno de los postulantes fuera cónyuge, conviviente o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de alguno de los miembros de la COMISION, este deberá manifestarlo expresamente, absteniéndose de participar en la calificación y evaluación del referido postulante.

VIII. DE LAS FACULTADES DE LA COMISION.

- Conducir el concurso publico de méritos de selección e ingreso del personal del régimen Laboral del Decreto Legislativo N°728.
- Determinar los criterios que regirán las evaluaciones.
- Determinar y uniformizar las bases y TDR (perfil) garantizado el acceso e igualdad de oportunidades de los postulantes.
- Establecer el cronograma de actividades, elaborar el aviso de convocatoria, asi como disponer su difusión de resultados.
- Ejecutar la Evaluación curricular de la ficha de postulante (Ficha de resumen Curricular) File Personal y coordinar la difusión de resultados.
- Elaborar y ejecutar la evaluación técnica y coordinar la difusión de resultados.
- Realizar la entrevista personal y coordinar su difusión.
- Atender y resolver los recursos impugnativos; asi como, cualquier otra situación que se presente durante el CONCURSO PUBLICO DE MERITOS y que no esté contemplada en bases.

IX. DE LAS PLAZAS

La plaza objetos de Concurso bajo el régimen laboral establecido en el Decreto Legislativo N°728 – Contrato a plazo determinado son:

META	AREA	CANTIDAD	PUESTO	RENUMERACION
0026	ALCALDIA	1	CHOFER DE ALCALDIA	S/ 2,500.00
0035	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION, MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO	1	ENCARGADO DE RECURSOS NATURALES, PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES.	S/ 2,100.00



		3	APOYO EN VIVERO	S/ 1,900.00
		7	AUXILIAR EN VIVERO	S/ 1,700.00
		1	ENCARGADO DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO.	S/ 2,100.00
		1	ENCRAGADO DE LA SEGREGACION EN LA FUENTE	S/ 2,100.00
		3	POLICIAS MUNICIPALES	S/ 2,100.00
		1	CHOFER DE CAMION COMPACTADOR	S/ 2,500.00
		1	CHOFER DE MOTO FURGON	S/ 2,000.00
		5	PERSONAL DE VIGILANCIA	S/ 1,900.00
		20	TRABAJADORES DE LIMPIEZA PUBLICA.	S/ 1,100.00
0035	SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD	5	INSPECTORES MUNICIPALES	S/ 2,100.00
		1	VIGILANTE DE DEPOSITO	S/ 1,700.00
		1	COBRADOR DE ESTACIONAMIENTO	S/ 1,100.00
0035	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	26	SERENAZGO MUNICIPAL	S/ 1,900.00
		2	CHOFER DE LA UNIDAD MOVIL	S/ 2,500.00
0029	SUBGERENCIA DE BIENES Y PATRIMONIALES	1	JEFE DE POOL DE MAQUINARIAS	S/ 2,800.00
		4	OPERADOR MULTIPLE DE MAQUINARIAS	S/ 2,600.00
		3	CHOFER DE VOLQUETE	S/ 2,500.00
		3	PERSONAL DE APOYO	S/ 2,100.00
0042	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS	5	OPERARIO EN CAMPO	S/ 2,100.00



Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

X. DEL POSTULANTE

10.1. REQUISITOS MINIMOS PARA POSTULAR.

CODIGO	DEPENDENCIA	Nº	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
0001	ALCALDIA		CHOFER	S2 500.00

* Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) por la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

10.2. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Experiencia de un (01) año como mínimo en instituciones públicas y/o privadas relacionadas a seguridad. <ul style="list-style-type: none"> Competencia personal ser proactivo, con capacidad de comunicación y capacidad de trabajo en equipo y alto sentido de responsabilidad. Ser proactivo con valores personales, trabajo bajo presión y vocación de servicio.
Formación académica, grado académico y/o nivel	Secundaria completa. Opcional: <ul style="list-style-type: none"> En perfecto estado de salud.
Requisitos Indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. Contar con licencia A-II-B No tener impedimento para contratar con el estado.

10.4. FUNCIONES DEL PUESTO

- Conducir camioneta de Alcaldía asignado de acuerdo a instrucciones de su jefe inmediato.
- Mantener actualizado toda la documentación correspondiente a su persona (licencia de conducir) y al vehículo asignado.
- Efectuar el mantenimiento y cuidado de la unidad asignada a su cargo.
- Otras funciones inherentes al cargo.

10.5. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
-------------	----------



Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre.
Monto referencial	S/ 2,500.00(Dos mil quinientos con 00/100 soles) , Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L. N°728 Determinado

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
0002	ENCARGADO DE RECURSOS NATURALES, PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES.	1	ENCARGADO DE RECURSOS NATURALES, PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES.	S2 100.00

* Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) por la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

10.2. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Experiencia de un (01) año como mínimo en instituciones públicas y/o privadas. <ul style="list-style-type: none"> Competencia personal ser proactivo, con capacidad de comunicación y capacidad de trabajo en equipo y alto sentido de responsabilidad.
Formación académica, grado académico y/o nivel	Egresado técnico en carreras afines al cargo. Opcional:
Requisitos Indispensables	<ul style="list-style-type: none"> En perfecto estado de salud. Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. Contar con licencia II-B No tener impedimento para contratar con el estado.



10.4. FUNCIONES DEL PUESTO

- Determinar la cantidad y el tipo de plantas ornamentales a utilizar para el embellecimiento de parques y jardines, los mismos que serán producidos en el vivero municipal.
- Elaborar el plan de intervención sobre embellecimiento de parques y jardines en el distrito de Pano.
- Identificar, planificar y diseñar los espacios verdes donde se realizará el embellecimiento de parques y jardines.
- Supervisar diariamente al personal que está bajo su cargo en el vivero municipal.
- Seleccionar el material que va a ser producido por el personal del vivero municipal.
- Preparación de suelos con abono orgánico.
- Identificación de plagas y enfermedades en planta.
- Atender al público que se apersona al vivero municipal interesado por las plantas que se va a donar.
- Programar y ejecutar el recojo de maleza de parques y de los puntos de acumulación.
- Presentar informe mensual de las plantas donadas.
- Llevar al control con evidencia al desempeño del personal bajo su responsabilidad.
- Cumplir con las ocho (08) establecidas en su centro laboral.
- Otras funciones inherentes al cargo que le sean asignadas por el jefe inmediato.

10.5. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 31 de diciembre.
Monto referencial	S/ 2,100.00(Dos mil cien con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo con el convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L. N°728 Determinado



CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
0003	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION, MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO.	4	APOYO EN VIVERO	S/1 900.00

* Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

10.2. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Experiencia no requerida. <ul style="list-style-type: none"> Competencia personal ser proactivo, con capacidad de comunicación y capacidad de trabajo en equipo y alto sentido de responsabilidad.
Formación académica, grado académico y/o nivel	Estudios primarios y secundarios (opcional). Opcional: <ul style="list-style-type: none"> En perfecto estado de salud.
Requisitos Indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. No tener impedimento para contratar con el estado.

10.4. FUNCIONES DEL PUESTO

- Realizar la siembra y cuidado de diferentes especies de plantas.
- Llevar el inventario de plantas de vivero.
- Mantener en buen estado los herramientas y equipo necesario para realizar el trabajo, asimismo, realizar el reporte del estado de las herramientas, equipo y/o instalaciones en general, a su jefa inmediata.
- Realizar el manejo y mantenimiento de plántulas de Vivero.
- Conducir el manejo de vivero y realizar las labores de Riego, embolsado, repicado, deshierbo y trasplantes.
- Controlar plagas y enfermedades que atacan a las plantas forestales, frutícolas y ornamentales.
- Otras funciones inherentes al cargo que le sean asignadas por el jefe inmediato.

10.5. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 31 de diciembre.
Monto referencial	S/ 1,900.00(Mil novecientos con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo con el convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L. N°728 Determinado



CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
0004	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION, MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO.	8	AUXILIAR EN VIVERO	S/1 700.00

* Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) por la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

10.2. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Experiencia no requerida. <ul style="list-style-type: none"> Competencia personal ser proactivo, con capacidad de comunicación y capacidad de trabajo en equipo y alto sentido de responsabilidad.
Formación académica, grado académico y/o nivel	Con estudios primarios y/o secundarios. Opcional: <ul style="list-style-type: none"> En perfecto estado de salud. Evaluación psicológica cargo del personal profesional psicológico de DEMUNA de la Municipalidad Provincial de Pachitea.
Requisitos Indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. No tener impedimento para contratar con el estado.

10.4. FUNCIONES DEL PUESTO

- Apoyo en la realización de la siembra y cuidado de diferentes especies de plantas.
- Apoyo en el Mantenimiento del buen estado los herramientas y equipo necesario para realizar el trabajo, asimismo, realizar el reporte del estado de las herramientas, equipo y/o instalaciones en general, a su jefa inmediata.
- Apoyo en la realización del manejo y mantenimiento de plántulas de Vivero.
- Conducir el manejo de vivero y realizar las labores de Riego, embolsado, repicado, deshierbo y trasplantes.



- Controlar plagas y enfermedades que atacan a las plantas forestales, frutícolas y ornamentales.
- Otras funciones inherentes al cargo que le sean asignadas por el jefe inmediato.

10.5. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 31 de diciembre.
Monto referencial	S/ 1,700.00 (Mil setecientos con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo con el convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L. N°728 Determinado

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
0005	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION, MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO.	1	ENCARGADO DE LIMPIEZA PUBLICA	S/2 100.00

* Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) por la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

10.2. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Experiencia no menor de un (01) año en el sector público y/o privado. <ul style="list-style-type: none"> • Competencia personal ser proactivo, con capacidad de comunicación y capacidad de trabajo en equipo y alto sentido de responsabilidad.
Formación académica, grado académico y/o nivel	Con estudios primarios y/o secundarios. Opcional: <ul style="list-style-type: none"> • En perfecto estado de salud.



Requisitos Indispensables	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. • No tener impedimento para contratar con el estado. • Contar con licencia II-B • Contar con licencia A-I
---------------------------	---

10.4. FUNCIONES DEL PUESTO

- Planificar, organizar y hacer cumplir con los servicios de almacenamiento público y limpieza, recolección y transporte de residuos sólidos para cumplir las frecuencias y los horarios programados, manteniendo la ciudad limpia.
- Velar y controlar el uso responsable de los vehículos de transporte y equipos de protección personal y otros recursos asignados del área de Limpieza Pública, para la minimización de costos y el cumplimiento de las normas de salud y seguridad en el trabajo.
- Planificación y realización de rutas para los servicios de almacenamiento público y barrido de calles, recolección selectiva y recolección convencional para optimizar recursos.
- Efectuar la evaluación del desempeño del personal a su cargo, para su retroalimentación y toma de acciones respectivas.
- Coordinar acciones de capacitación y reunión con previa coordinación para el personal del área de limpieza pública en general, contribuyendo a generar una cultura de calidad a fin de lograr un servicio sostenible.
- Cumplir con las (08 horas) establecidas en el centro de labores.
- Realizar otras funciones y responsabilidades en el ámbito de su competencia, conforme a los planes y normatividad vigente, que le sean asignadas por el superior jerárquico.

10.5. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 31 de diciembre.
Monto referencial	S/ 2,100.00(Dos mil cien con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo con el convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L. N°728 Determinado

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
--------	-------------	----	-------	--------------------------



0006	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION, MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO.	1	ENCARGADO DE LA SEGREGACION EN LA FUENTE	S/2 100.00
------	---	---	--	------------

* Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) por la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

10.2. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Experiencia no menor de seis (06) meses en el sector público y/o privado. <ul style="list-style-type: none"> Competencia personal ser proactivo, con capacidad de comunicación y capacidad de trabajo en equipo y alto sentido de responsabilidad.
Formación académica, grado académico y/o nivel	Con estudios primarios y/o secundarios. Opcional: <ul style="list-style-type: none"> En perfecto estado de salud.
Requisitos Indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. No tener impedimento para contratar con el estado.

10.4. FUNCIONES DEL PUESTO

- Realizar trabajos designados en la Planta de Valorización de residuos sólidos de la Municipalidad
- Tener orden y limpieza en el trabajo, con las herramientas equipos y uniformes.
- Participar y colaborar con el mantenimiento operativo y estar involucrado en todo momento en lo referido de la Planta de Valorización.
- Participar en los procesos de segregación en campo y estar involucrado en todo momento en lo referido a los residuos sólidos.
- Asistir a las capacitaciones que se desarrollen en el programa
- Otras funciones que se le designe su jefe inmediato.

10.5. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.



Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 31 de diciembre.
Monto referencial	S/ 2,100.00(Dos mil cien con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo con el convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L. N°728 Determinado

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
0007	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION, MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO.	3	POLICIAS MUNICIPALES	S/2 100.00

* Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) por la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

10.2. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<p>Experiencia General: No menor de un (01) año en el sector público y/o privado. Experiencia específica: No menor de seis (06) meses en puestos y/o funciones similares.</p> <ul style="list-style-type: none"> Competencia personal ser proactivo, con capacidad de comunicación y capacidad de trabajo en equipo y alto sentido de responsabilidad.
Formación académica, grado académico y/o nivel	<p>Con estudios primarios y/o secundarios. Opcional:</p> <ul style="list-style-type: none"> En perfecto estado de salud.
Requisitos Indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. No tener impedimento para contratar con el estado.



10.4. FUNCIONES DEL PUESTO

- Controlar el comercio ambulatorio de acuerdo a la normatividad Municipal.
- Apoyo a las diferentes actividades programadas
- Coordinar los operativos que contribuyan a la erradicación del comercio ambulatorio.
- Apoyar la labor de los diferentes órganos de la municipalidad cuando estos lo soliciten.
- Contribuir con la seguridad ciudadana en coordinación con el Departamento de Participación Vecinal y Seguridad Ciudadana.
- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones municipales en la realización de espectáculos no deportivos, anuncios y propaganda.
- Informar sobre las infracciones constatadas en casos de su competencia, y aplicación de las multas y sanciones según reglamento de infracciones y sanciones vigentes.
- Coordinar la realización de operativos diversos con las diferentes instituciones públicas: Salud, Ministerio Público, INDECOPI, Policía Nacional y/o gobernación, etc.
- Coordinar con la Policía Nacional el apoyo al cumplimiento de las normas municipales.
- Participar en apoyo de las acciones de Defensa Civil.
- Poner en orden a los Conductores con sus mercaderías en el Mercado de Abastos

10.5. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 31 de diciembre.
Monto referencial	S/ 2,100.00(Dos mil cien con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo con el convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L N°728 Determinado

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
0008	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION, MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO.	1	CHOFER DE CAMION COMPACTADOR	S/2 500.00

* Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) por la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para

10.2. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.



REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Experiencia no requerida. <ul style="list-style-type: none"> Competencia personal ser proactivo, con capacidad de comunicación y capacidad de trabajo en equipo y alto sentido de responsabilidad.
Formación académica, grado académico y/o nivel	Con estudios primarios y/o secundarios. Opcional: <ul style="list-style-type: none"> En perfecto estado de salud.
Requisitos Indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. Licencia A-II-B No tener impedimento para contratar con el estado.

10.4. FUNCIONES DEL PUESTO

- Asegurar las condiciones mínimas de operación que debe poseer el vehículo asignado antes de iniciar las actividades.
- Conducir el vehículo de forma técnica para evitar posibles daños por operación incorrecta y atendiendo las normas de tránsito y seguridad vial.
- Identificar y reportar la presencia de los problemas recurrentes o críticos en el proceso en que tenga responsabilidad, en los casos en que sea asignado, analizar y plantear acciones para solucionar los problemas identificados.
- Cumplir con los procedimientos establecidos por la organización e informar oportunamente necesidades de modificación u oportunidades de mejoramiento que identifique.
- Cumplir con el llenado del check list del vehículo parte diario de la recolección y la hoja de ruta sobre la jornada laboral.
- Cumplir con el uso correcto del uniforme y equipos de protección personal asignado por la dirección de residuos sólidos.
- Atender o transmitir los requerimientos de los usuarios relacionados con la prestación de servicio.
- Otras funciones inherentes al cargo que le sean asignadas por el jefe inmediato.

10.5. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 31 de diciembre.
Monto referencial	S/ 2,500.00(Dos mil quinientos con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo con el convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L N°728 Determinado



CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
0009	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION, MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO.	1	CHOFER DE MOTO FURGON	S/2, 000.00

* Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) por la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

10.2. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Experiencia no requerida. <ul style="list-style-type: none"> Competencia personal ser proactivo, con capacidad de comunicación y capacidad de trabajo en equipo y alto sentido de responsabilidad.
Formación académica, grado académico y/o nivel	Con estudios primarios y/o secundarios. Opcional: <ul style="list-style-type: none"> En perfecto estado de salud. Licencia II-B
Requisitos Indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. No tener impedimento para contratar con el estado.

10.4. FUNCIONES DEL PUESTO

- Asegurar las condiciones mínimas de operación que debe poseer el vehículo asignado antes de iniciar las actividades.
- Conducir el vehículo de forma técnica para evitar posibles daños por operación incorrecta y atendiendo las normas de tránsito y seguridad vial.
- Identificar y reportar la presencia de los problemas recurrentes o críticos en el proceso en que tenga responsabilidad, en los casos en que sea asignado, analizar y plantear acciones para solucionar los problemas identificados.
- Cumplir con los procedimientos establecidos por la organización e informar oportunamente necesidades de modificación u oportunidades de mejoramiento que identifique.



- Cumplir con el llenado del check list del vehículo parte diario de la recolección y la hoja de ruta sobre la jornada laboral.
- Cumplir con el uso correcto del uniforme y equipos de protección personal asignado por la dirección de residuos sólidos.
- Atender o transmitir los requerimientos de los usuarios relacionados con la prestación de servicio.
- Otras funciones inherentes al cargo que le sean asignadas por el jefe inmediato.

10.5. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 31 de diciembre.
Monto referencial	S/ 2,000.00(Dos mil con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo con el convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L N°728 Determinado

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
0010	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION, MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO.	5	PERSONAL DE VIGILANCIA	S/1 900.00

* Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) por la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

10.2. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Experiencia no requerida. <ul style="list-style-type: none"> • Competencia personal ser proactivo, con capacidad de comunicación y capacidad de trabajo en equipo y alto sentido de responsabilidad.



Formación académica, grado académico y/o nivel	Con estudios primarios y/o secundarios. Opcional: <ul style="list-style-type: none"> En perfecto estado de salud.
Requisitos Indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. No tener impedimento para contratar con el estado.
Otras condiciones	

10.4. FUNCIONES DEL PUESTO

- Realizar el control y vigilancia de las instalaciones que se le asigne de la Municipalidad Provincial de Pachitea.
- Realizar reporte diario, de la salida e ingresos de las personas (hora, minutos y otros).
- Realizar el registro y control de ingresos y salidas de bienes patrimoniales de la institución bajo responsabilidad.
- Otras funciones inherentes al cargo que le sea asignado por el jefe inmediato.

10.5. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 31 de diciembre.
Monto referencial	S/ 1,900.00 (Mil novecientos con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo con el convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L. N°728 Determinado

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
0011	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION, MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO.	20	PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA.	S/1 100.00

* Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) por la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.



- b) No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- c) No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- d) Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- e) Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

10.2. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Experiencia no requerida. <ul style="list-style-type: none"> • Competencia personal ser proactivo, con capacidad de comunicación y capacidad de trabajo en equipo y alto sentido de responsabilidad.
Formación académica, grado académico y/o nivel	Con estudios primarios y/o secundarios. Opcional: <ul style="list-style-type: none"> • En perfecto estado de salud.
Requisitos Indispensables	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. • No tener impedimento para contratar con el estado.

10.4. FUNCIONES DEL PUESTO

- Realizar labores de recolección de residuos sólidos en la instalación que se le asigne.
- Efectuar los trabajos de limpieza de la vía pública: calles, jirones, parques, avenidas, alamedas, entre otros de la ciudad de Panao.
- Efectuar las labores de carguío de los residuos sólidos.
- Apoyar las labores de descarga de los residuos sólidos en los puntos de disposición final.
- Realizar el movimiento y cargado de contenedores de residuos sólidos ubicados en los puntos estratégicos de la ciudad de Panao.
- Participar en las faenas de limpieza programadas por su jefe inmediato.
- Hacer uso de los implementos de seguridad asignados para la protección de accidentes y riesgos.
- Realizar el mantenimiento diario de los útiles y herramientas a su cargo.
- Otras funciones inherentes al cargo que le sean asignadas por el jefe inmediato.

10.5. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 31 de diciembre.
Monto referencial	S/ 1,100.00(Mil cien con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo con el convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.



Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L. N°728 Determinado
-----------------------	---

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
0012	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION, MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO.	5	INSPECTORES MUNICIPALES	S/2 100.00

* Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) por la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

10.2. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Experiencia no requerida. <ul style="list-style-type: none"> Competencia personal ser proactivo, con capacidad de comunicación y capacidad de trabajo en equipo y alto sentido de responsabilidad.
Formación académica, grado académico y/o nivel	Con estudios primarios y/o secundarios. Opcional: <ul style="list-style-type: none"> En perfecto estado de salud.
Requisitos Indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. No tener impedimento para contratar con el estado. Licencia II-B

10.4. FUNCIONES DEL PUESTO

- Ejecutar acciones de control en la vía pública o en los lugares que sirven como infraestructura complementaria del transporte como paraderos y otros.
- El inspector Municipal de transporte; en el ejercicio de sus funciones, se identificará uniformado correctamente, portando su fotocheck.
- Controlar que el servicio de transporte público se preste con vehículos habilitados y conforme a las características y especificaciones técnicas, que señale la resolución de permiso de operación de ruta correspondiente.



- Verificar en cualquier momento, que el vehículo mantenga el estado con el cual aprobó la constatación de características.
- Controlar que el conductor y/o el ayudante (llenador) estén debidamente registrados, autorizados, uniformados, que se encuentren en un adecuado estado de aseo y presentación personal, que observen buen comportamiento con el público.
- Verificar el cumplimiento de los reglamentos y disposiciones que regulen el servicio de transporte.
- Participar en operativos de control conjuntos con la Policía Nacional del Perú, cuando así lo disponga la Subgerencia de transporte y Vialidad previa coordinación y aprobación de la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Pachitea.
- Imponer sanciones a través de actas de sanción y otros en formato pre impreso, conforme lo disponga la normatividad que regule el servicio.
- Disponer el internamiento de vehículos al DMV, cuando la infracción impuesta lo amerite, conforme a lo a lo dispuesto en los anexos 01 y 02, artículo 114° de la presente ordenanza Municipal (Tabla de Infracciones Administrativas).
- Exigir al conductor la presentación de la licencia de conducir, tarjeta de propiedad, tarjeta de operatividad y/o circulación, certificado de revisión técnica vehicular, la póliza de Seguro Contra Accidentes de Tránsito, permiso de operación y la autorización temporal si fuera el caso.
- Verificar, detectar y sancionar a los conductores y/o propietarios de los vehículos que oferten servicio público y que cumplan con lo dispuesto en la presente ordenanza municipal.
- Controlar los paraderos autorizados y hacer cumplir las normas y disposiciones que regulan el servicio.
- Mantener el orden público de la ciudad permitiendo la libre transpirabilidad del peatón, conductor sin generar congestión vehicular.
- Apoyar en el ordenamiento del tránsito vehicular cuantas veces sea necesario.
- Orientar al público usuario con relación al servicio.
- Otras funciones inherentes al cargo que le sean asignadas por el jefe inmediato.

10.5. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 31 de diciembre.
Monto referencial	S/ 2,100.00(Dos mil cien con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo con el convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L N°728 Determinado



CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
--------	-------------	----	-------	--------------------------

0016	SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD	1	VIGILANTE DE DEPOSITO	S/1 700.00
------	--------------------------------------	---	-----------------------	------------

* Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) por la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

10.2. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Experiencia no requerida. <ul style="list-style-type: none"> Competencia personal ser proactivo, con capacidad de comunicación y capacidad de trabajo en equipo y alto sentido de responsabilidad.
Formación académica, grado académico y/o nivel	Con estudios primarios y/o secundarios. Opcional: <ul style="list-style-type: none"> En perfecto estado de salud.
Requisitos Indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. No tener impedimento para contratar con el estado.

10.4. FUNCIONES DEL PUESTO

- Servicio de vigilancia y custodia de los vehículos internados en el depósito.
- Realizar controles de ingreso.
- Realizar inspecciones de rutina.
- Realizar rondas de vigilancia.
- Reportar novedades incidencias.
- Realizar inspección de activos.
- Mantener una constante comunicación con el DOV.
- Registrar el inicio de jornada
- Otras funciones inherentes al cargo que le sean asignadas por el jefe inmediato.

10.5. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 31 de diciembre.



Monto referencial	S/ 1,700.00(Mil setecientos con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo con el convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L N°728 Determinado

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
0017	SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD	1	COBRADOR DE ESTACIONAMIENTO	S/1 100.00

* Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) por la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

10.2. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Experiencia no requerida. <ul style="list-style-type: none"> Competencia personal ser proactivo, con capacidad de comunicación y capacidad de trabajo en equipo y alto sentido de responsabilidad.
Formación académica, grado académico y/o nivel	Con estudios primarios y/o secundarios. Opcional: <ul style="list-style-type: none"> En perfecto estado de salud.
Requisitos Indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. No tener impedimento para contratar con el estado.

10.4. FUNCIONES DEL PUESTO

- Servicio de cobro de estacionamiento de vehículos pesados por día.
- Realizar el control de ingreso y salida.
- Reportar novedades e incidencias.
- Realizar depósito en caja del cobro por día.
- Otras funciones inherentes al cargo que le sean asignadas por el jefe inmediato.



10.5. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 31 de diciembre.
Monto referencial	S/ 1,100.00 (Mil cien con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo con el convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L. N°728 Determinado

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
0018	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	26	SERENAZGO MUNICIPAL	S/1 900.00

* Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) por la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

10.2. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Experiencia no menor de tres (03) meses en el sector público y/o privado. <ul style="list-style-type: none"> Competencia personal ser proactivo, con capacidad de comunicación y capacidad de trabajo en equipo y alto sentido de responsabilidad.
Formación académica, grado académico y/o nivel	Con estudios primarios y/o secundarios. Opcional: <ul style="list-style-type: none"> En perfecto estado de salud.
Requisitos Indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. No tener impedimento para contratar con el estado.



10.4. FUNCIONES DEL PUESTO

- Observar y cumplir el reglamento interno de trabajo y la disposición es y procedimientos de la Municipalidad de acuerdo a la Ley.
- Realizar el trabajo o labor que le encomiende con honradez, eficiencia y buena voluntad.
- Usar racionalmente y cuidar las instalaciones, maquinarias y equipos que le entreguen.
- Tratar cortésmente a las personas que tuviera que alternar en el desarrollo de sus funciones.
- Guardar respeto y consideraciones a sus directivos, jefes y compañeros de trabajo.
- Acatar y cumplir las órdenes que le imparten sus jefes; en razón del trabajo que le sea encomendado dentro de su horario y en caso de emergencias fuera de él.
- Realizar el trabajo con sumo cuidado para no poner en riesgo su vida ni la de sus compañeros de trabajo.
- Acatar y cumplir las órdenes que le que le imparten sus jefes, en razón del trabajo que le sea encomendado dentro de su horario y en caso de emergencias fuera de él.
- Realizar el trabajo con sumo cuidado para no poner en riesgo su vida ni la de sus compañeros.
- Permanecer en su puesto de trabajo durante la jornada.
- Usar durante el desempeño de su labor el uniforme y los implementos que se le proporcione.
- Informar inmediatamente a la subgerencia de seguridad Ciudadana (serenazgo) y la Policía Nacional del Perú sobre la comisión de delitos, faltas, accidentes, conflictos sociales y otros eventos de relevancia en el ámbito de la seguridad ciudadana.
- Usar los bienes del estado única y exclusivamente para el cumplimiento de sus funciones.
- Mantener reserva de la información que obtenga en el ejercicio de sus funciones. No le está permitido hacer declaraciones a la prensa, salvo que cuente con la autorización del gerente Municipal, Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos y la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y /o Alcalde.
- Respetar y cumplir las disposiciones establecidas en la Constitución Política del Perú, las leyes los reglamentos y ordenanzas
- Cumplir sus funciones de conformidad con las normas y procedimientos del presente manual, reglamento Interno de trabajo, código de ética y demás normas establecidas.
- Otras funciones inherentes al cargo que le sean asignadas por el jefe inmediato.

10.5. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 31 de diciembre.
Monto referencial	S/ 1,900.00(Mil novecientos con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo con el convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.



Modalidad de contrato

Régimen Laboral D. L. N°728 Determinado

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
0020	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA	2	CHOFER DE LA UNIDAD MOVIL	S/2 500.00

* Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) por la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

10.2. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Experiencia no requerida. <ul style="list-style-type: none"> Competencia personal ser proactivo, con capacidad de comunicación y capacidad de trabajo en equipo y alto sentido de responsabilidad.
Formación académica, grado académico y/o nivel	Con estudios primarios y/o secundarios. Opcional: <ul style="list-style-type: none"> En perfecto estado de salud.
Requisitos Indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. Licencia A-II- A No tener impedimento para contratar con el estado.
Otras condiciones	

10.4. FUNCIONES DEL PUESTO

- Personal para realizar labores de conducción vehicular.
- Vigilar y preservar la calidad de vida.
- El patrullaje debe realizarse respetando la hoja de ruta asignada.
- Realizar el patrullaje integrado en coordinación y apoyo a la Policía Nacional de Perú.
- Estar atento en todo momento a cualquier incidente y ocurrencia (hechos delictivos, accidentes y otros), para su atención oportuna de acuerdo a su competencia.



- Garantizar la tranquilidad, orden, seguridad y moralidad pública de la población.
- Mantener limpia la unidad móvil asignada.
- Mantener presentable el uniforme completo y la presencia del personal.
- Otras funciones inherentes al cargo que le sean asignadas por el jefe inmediato.

10.5. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 31 de diciembre.
Monto referencial	S/ 2,500.00(Dos Mil quinientos con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo con el convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L N°728 Determinado

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
0021	SUBGERENCIA DE BIENES Y PATRIMONIALES	1	JEFE DE POOL DE MAQUINARIAS	S/2 800.00

* Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) por la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

10.2. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Experiencia no menor a un (01) año en puestos similares. <ul style="list-style-type: none"> • Competencia personal ser proactivo, con capacidad de comunicación y capacidad de trabajo en equipo y alto sentido de responsabilidad.
Formación académica, grado académico y/o nivel	Ingeniero mecánico, ingeniero industrial, técnico en maquinaria pesada o carreras relacionadas al cargo. Opcional: <ul style="list-style-type: none"> • En perfecto estado de salud.



Requisitos Indispensables	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. • No tener impedimento para contratar con el estado.
---------------------------	--

10.4. FUNCIONES DEL PUESTO

- Planificar, programar el uso de maquinarias, equipos y combustibles, como las actividades y programación de intervenciones para su mantenimiento.
- Cumplir y hacer cumplir las normas y directivas para operación y mantenimiento del equipo mecánico.
- Dirigir, conducir, controlar, supervisar y evaluar los trabajos de reparación, instalación y mantenimiento del equipo mecánico pesado y vehículos de la institución.
- Llevar el control de los partes diarios de trabajo y/o actividades en los libros de bitácora de ocurrencias de las unidades móviles y maquinaria pesada de la municipalidad, asimismo el control de salidas de maquinarias y vehículos mediante las respectivas papeletas.
- Informar mensualmente al su jefe inmediato, sobre las horas/máquina y consumo de combustibles, lubricantes y otros materiales de todos los vehículos, máquinas y equipos. Mantener permanentemente actualizado el inventario de vehículos, maquinarias, equipos y repuestos, informando oportunamente sobre pérdidas, accidentes, bajas y otros.
- Realizar en coordinación con el área de Obras, los trabajos de mantenimiento de infraestructura pública vial, dentro del ámbito de la provincia, y las que provengan de convenios con instituciones públicas y privadas.

10.5. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 31 de diciembre.
Monto referencial	S/ 2,800.00(Dos mil ochocientos con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo con el convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L. N°728 Determinado

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
0021	SUBGERENCIA DE BIENES DE BIENES Y PATRIMONIALES	4	OPERADOR MULTIPLE DE MAQUINARIAS	S/2 600.00



* Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) por la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

10.2. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<p>No menor de seis (06) meses como operador de maquinarias pesadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Competencia personal ser proactivo, con capacidad de comunicación y capacidad de trabajo en equipo y alto sentido de responsabilidad.
Formación académica, grado académico y/o nivel	<p>Operador de maquinaria pesada.</p> <p>Opcional:</p> <ul style="list-style-type: none"> En perfecto estado de salud.
Requisitos Indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. No tener impedimento para contratar con el estado. Certificación en operación y mantenimiento de maquinaria pesada.

10.4. FUNCIONES DEL PUESTO

- Administrar razonablemente el uso, mantenimiento, operación, custodia y seguridad de la maquinaria pesada a su cargo.
- Recepcionar la maquinaria pesada mediante Acta de Entrega y Recepcionado elaborado y supervisado por el Técnico Mecánico, en el que figure el estado real y actual de la maquinaria, sus herramientas y su elemento de seguridad correspondiente. Dicha Acta de Entrega y Recepción deberá elaborarse cuando el operador deje la maquina o se retire del trabajo.
- Antes de iniciar sus actividades diarias de operación realizar el siguiente Check List de la maquina; revisar todos los niveles de: aceites, agua, líquidos de frenos, baterías, luces, espejos limpiaparabrisas, neumáticos, fugas de aceite o agua; pernos, fajas y cañerías sueltas, flojas o rotos; y adoptar las acciones correctivas pertinentes, informando al Técnico Mecánico e Residente si en caso hubiese.
- Operar la maquinaria pesada, cumpliendo estrictamente las normas de operación de la maquinaria y las reglas de Transito, para ello deberá portar sus documentos personales (DNI) y breveté y otros documentos que corresponde



- Llenar correctamente la libreta de control de la maquinaria, registrando las horas trabajadas, inicio y término diario, así como registrar los repuestos, combustibles, lubricantes, que haya recibido para la operación del equipo. Igualmente registrar cualquier novedad que se presente en relación con la maquina a su cargo.
- Llenar correctamente los pates diarios, indicando inicio y termino de la jornada, así como los combustibles, repuestos y lubricantes que haya recibido durante la jornada para la operación del equipo.
- Está prohibido llevar personal de la entidad o particulares en la maquinaria a su cargo, siendo de su total responsabilidad por cualquier accidente que se produzca por incumplimiento de esta disposición.
- Realizar el Mantenimiento, lavado o engrase de la maquinaria a su cargo, después de sus actividades diarias y semanales como mínimo
- En caso de accidente de la maquinaria a su cargo, dar cuenta de inmediato por cualquier medio a si jefe inmediato, a fin que se adopte las acciones pertinentes evitando realizar cualquier arreglo sobre el accidente o incidente.
- Asegurar la custodia y la protección de la maquinaria a su cargo verificando las previamente las condiciones de seguridad y protección en donde se quede la maquina en el campo y en las cocheras en donde se guarda la máquina
- Así mismo el Operador de Maquinaria Pesada puede operar otra máquina que se le asigne siempre y cuando exista la necesidad.

10.5. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 31 de diciembre.
Monto referencial	S/ 2,600.00(Dos mil seiscientos con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo con el convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L N°728 Determinado

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
0022	SUBGERENCIA DE BIENES Y PATRIMONIALES.	3	CHOFER DE VOLQUETE	S/2 500.00

Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) por la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.



e) Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

10.2. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Experiencia no menor de seis (06) meses como chofer en volquete o similares. <ul style="list-style-type: none"> Competencia personal ser proactivo, con capacidad de comunicación y capacidad de trabajo en equipo y alto sentido de responsabilidad.
Formación académica, grado académico y/o nivel	Con estudios primarios y/o secundarios. Opcional: <ul style="list-style-type: none"> En perfecto estado de salud.
Requisitos Indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. No tener impedimento para contratar con el estado. Licencia AIIIB.

10.4. FUNCIONES DEL PUESTO

- Cuidar y garantizar la integridad del vehículo a su cargo.
- Administrar razonablemente el uso, mantenimiento, operación, custodia y seguridad del camión volquete.
- Antes de iniciar sus actividades diarias de operación realizar el siguiente Check List de la maquina; revisar todos los niveles de: aceites, agua, líquidos de frenos, baterías, luces, espejos limpiaparabrisas, neumáticos, fugas de aceite o agua; pernos, fajas y cañerías sueltas, flojas o rotos; y adoptar las acciones correctivas pertinentes, informando al Técnico Mecánico e Residente si en caso hubiese.
- Llenar correctamente la libreta de control de la maquinaria, registrando las horas trabajadas, inicio y término diario, así como registrar los repuestos, combustibles, lubricantes, que haya recibido para la operación del equipo. Igualmente registrar cualquier novedad que se presente en relación con la maquina a su cargo.
- Llenar correctamente los pates diarios, indicando inicio y termino de la jornada, así como los combustibles, repuestos y lubricantes que haya recibido durante la jornada para la operación del equipo.
- Está prohibido llevar personal de la entidad o particulares en la maquinaria a su cargo, siendo de su total responsabilidad por cualquier accidente que se produzca por incumplimiento de esta disposición.
- Realizar el Mantenimiento, lavado o engrase de la maquinaria a su cargo, después de sus actividades diarias y semanales como mínimo
- En caso de accidente de la máquina a su cargo, dar cuenta de inmediato por cualquier medio a si jefe inmediato, a fin que se adopte las acciones pertinentes evitando realizar cualquier arreglo sobre el accidente o incidente.



10.5. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
-------------	----------

Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 31 de diciembre.
Monto referencial	S/ 2,500.00(Dos mil quinientos con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo con el convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L N°728 Determinado

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMU-NERACION MENSUAL (*)
0023	SUBGERENCIA DE BIENES Y PATRIMONIALES	3	PERSONAL DE APOYO	S/2 100.00

* Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) por la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

10.2. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Experiencia laboral no menor de tres (03) meses en el sector publico y/o privado. <ul style="list-style-type: none"> Competencia personal ser proactivo, con capacidad de comunicación y capacidad de trabajo en equipo y alto sentido de responsabilidad.
Formación académica, grado académico y/o nivel	Con estudios primarios y/o secundarios. Opcional: <ul style="list-style-type: none"> En perfecto estado de salud.
Requisitos Indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. No tener impedimento para contratar con el estado.

10.4. FUNCIONES DEL PUESTO

- Planificar el cuidado de las maquinarias y demás vehículos de la Municipalidad Provincial de Pachitea.



- Apoyo en campo, con la finalidad de brindar soporte al operador de maquinaria pesada.
- Dirigir, conducir, controlar, supervisar y evaluar los trabajos de reparación, instalación y mantenimiento del equipo mecánico pesado y vehículos de la institución.
- Llevar el control de los partes diarios de trabajo y/o actividades en los libros de bitácora de ocurrencias de las unidades móviles y maquinaria pesada de la municipalidad, asimismo el control de salidas de maquinarias y vehículos mediante las respectivas papeletas.
- Realizar en coordinación con el área de Obras, los trabajos de mantenimiento de infraestructura pública vial, dentro del ámbito de la provincia, y las que provengan de convenios con instituciones públicas y privadas.
- Anticipar posibles situaciones adversas, referentes a las maquinarias pesadas.
- Gestionar y comunicar de forma oportuna, para el mantenimiento preventivo de las maquinarias pesadas.

10.5. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 31 de diciembre.
Monto referencial	S/ 2,100.00(Dos Mil cien con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo con el convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L N°728 Determinado

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
0024	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS	2	ASISTENTE TECNICO DE OBRA	S/2 100.00

* Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) por la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

10.2. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
------------	---------



Experiencia Laboral	Experiencia de seis (06) meses en puestos y/o funciones similares al cargo. <ul style="list-style-type: none"> Competencia personal ser proactivo, con capacidad de comunicación y capacidad de trabajo en equipo y alto sentido de responsabilidad.
Formación académica, grado académico y/o nivel	Con estudios técnicos afines al cargo. Opcional: <ul style="list-style-type: none"> En perfecto estado de salud.
Requisitos Indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. No tener impedimento para contratar con el estado.

10.4. FUNCIONES DEL PUESTO

- Asistir diaria y permanentemente al lugar de la obra a su cargo.
- Verificar que la ubicación de los Bench Marks (hitos, fijos o monumentados) que establecen los niveles, delimitan el terreno y los puntos geométricos de referencia, coincidan con los establecidos en los planos.
- Coordinar con la gerencia de infraestructura la contratación de servicios, materiales y otros para la ejecución del puente, de acuerdo al Plan de Atención.
- Efectuar los trazos parciales y totales de la obra, los mismos que deberán contar con la aprobación del Supervisor.
- Revisar el plan de Atención y comunicar a la Entidad, de ser el caso, las medidas que deban adoptarse en resguardo de la calidad y buena ejecución de los trabajos, que permitan el mejor cumplimiento de las metas propuestas.
- Coordinar la presentación de los informes mensuales de actividades sobre situaciones específicas que se vengán desarrollando durante la ejecución de la intervención. Dichos informes deberán ser presentados dentro de los CINCO (05) días de solicitados por la Entidad, o quién haga sus veces, referentes a pronunciamientos:
- Prórrogas, y mayores metrados gastos generales.
 - Mayores metrados
 - Adicionales
 - Deductivos
- Cambio de especificaciones y/o diseño
- Reprogramación de obra, avance acelerado de obra, etc.
- Revisar el calendario de Adquisición bienes y servicios, necesarios para la ejecución, valorizado mensualmente y debidamente armonizado con el calendario valorizado de Avance del proyecto.
- Revisar la documentación del proyecto dentro del plazo oficial, actualizado y vigente (con las ampliaciones de plazo autorizadas, es decir aprobadas oficialmente por la máxima autoridad administrativa de la Entidad).
- Apoyar en la recepción de los insumos (materiales, equipos y demás recursos) que remita a obra la Entidad, verificando previamente su cantidad, calidad y que cumplan con las especificaciones técnicas respectivas.
- Revisar, conjuntamente con el supervisor, las planillas de los metrados realmente ejecutados, que respalden el cumplimiento de servicios ejecutados.



- Verificar el funcionamiento de las instalaciones y equipos instalados que formarán parte integrante de la obra, conforme a las especificaciones técnicas correspondientes y a las recomendaciones de los fabricantes.
- Administrar confidencialmente todos los documentos relativos a la obra.
- Entregar al Supervisor de obra y/o la gerencia de infraestructura todo el acervo documentario producido durante la ejecución de la obra, debidamente ordenado por asuntos y foliados.
- Otras funciones inherentes al cargo que le sean asignadas por el jefe inmediato.

10.5. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 31 de diciembre.
Monto referencial	S/ 2,100.00(Dos mil cien con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo con el convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L N°728 Determinado

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
0025	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS	3	AUXILIAR TECNICO DE OBRA	S/1 900.00

* Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) por la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

10.2. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Experiencia no menor de tres (03) meses en el sector publico y/o privado. <ul style="list-style-type: none"> • Competencia personal ser proactivo, con capacidad de comunicación y capacidad de trabajo en equipo y alto sentido de responsabilidad.
Formación académica, grado académico y/o nivel	Con estudios primarios y/o secundarios. Opcional:



	<ul style="list-style-type: none"> • En perfecto estado de salud. • Evaluación psicológica cargo del personal profesional psicológico de DEMUNA de la Municipalidad Provincial de Pachitea.
Requisitos Indispensables	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. • No tener impedimento para contratar con el estado.

10.4. FUNCIONES DEL PUESTO

- Interpretar todo tipo de planos (topográficos, de plantas, secciones, alzados, cubiertas, estructura) y documentos de un proyecto de construcción.
- Realizar mediciones, croquis y levantamiento de planos de obra.
- Manejar y utilizar programas informáticos de mediciones, presupuestos, valoraciones y certificaciones.

10.5. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 31 de diciembre.
Monto referencial	S/ 1,900.00(Mil novecientos con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo con el convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L N°728 Determinado

XI. CAUSALES DE DESCALIFICACION DE POSTULANTES.

Son causales de descalificación del postulante:

- La omisión de una parte o totalidad de la información requerida en la ficha de postulantes (Ficha Resumen Curricular) (ANEXO 1) Curricular al momento de su presentación.
- No portar el DNI (para su identificación respectiva) en cada una de las etapas del concurso público.
- No cumplir con los requisitos mínimos establecidos para el puesto al que postula.
- Cualquier falsedad en la información proporcionada por el postulante en alguna de las etapas del concurso.
- La asistencia o impuntualidad del postulante en cualquier etapa del concurso, sin admitirse excusa alguna.
- La suplantación del postulante en cualquier etapa del concurso.
- El plagio o intento del plagio en las evaluaciones.
- No alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio previsto para cada etapa del concurso.



- i) Inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de destitución y Despido – RNSDD.
- j) Los postulantes tendrán la opción de postular a una (01) sola convocatoria. Además, no podrán presentarse a más de una convocatoria simultáneamente (dentro del grupo de convocatorias que se publiquen con un mismo cronograma, en el portal institucional). De detectarse omisión a esta disposición dará lugar a la DESCALIFICACION AUTOMATICA.

XII. PRESENTACION DE PROPUESTAS.

- 12.1. **La propuesta.** Se presentará por mediante la oficina de tramite documentario (mesa de partes) de la entidad, lugar: Jr.: Espinar N°121, Distrito de Panao, Provincia de Pachitea.
- 12.2. **Contenido de la propuesta.** La propuesta contendrá la siguiente documentación y en siguiente orden:
 - Copia simple DNI.
 - Modelo de índice. (Anexo 1)
 - Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos, siendo que el postulante en casa de no tener los de certificados de estudios de nivel primaria y secundaria podra excepcionalmente en su lugar adjuntar comprometiéndose a regularizar la presentación.
 - Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al estado, inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el estado e impedimento para ser el trabajador (Anexo 2).
 - Declaración Jurada – Registro de Deudores Alimentario Morosos – REDAM (Anexo 3)
 - Declaración jurada de no registrar antecedentes penales ni policiales. (Anexo 4).
 - Declaración juarda de no tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia con los funcionarios que ejerzan cargos directivos de la entidad (Anexo 5).
 - Declaración Jurada – Sistema de Pensiones. (Anexo 6).
- 12.3. Documentación de presentación facultativa.
 - a) En caso de ser una persona con discapacidad deberá adjuntar el certificado de discapacidad en su curriculum Vitae documentado. Conforme al artículo 76 ° de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad. Es otorgado por los Hospitales del ministerio de Salud, de defensa y del interior y el seguro Social de Salud (Es Salud). La evaluación, calificación y la certificación son gratuitas.
 - b) En caso de ser licenciado de Fuerzas armadas, deberá adjuntar el documento oficial emitido por la autoridad competente que lo acredite en su curriculum Vitae documentado.

XIII. BONIFICACION POR DISCAPACIDAD.

Se otorgará una bonificación por Discapacidad del quince por ciento (15%) Sobre el puntaje total, siempre que el postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- a) Indicar en su FICHA DE POSTULANTE (FICHA RESUMEN CURRICULAR) su condición de DISCAPACITADO, con su respectivo número de folio.



- b) Adjuntar copia simple de la respectiva certificación conforme a lo establecido por el artículo N° 76 de la Ley N°9973, certificado, resolución emitida por el CONADIS o carnet de discapacidad otorgado por CONADIS.
- Por lo tanto, es responsabilidad exclusiva del postulante cumplir con lo anteriormente señalado, a fin de obtener la bonificación respectiva, de conformidad con el art. 48° de la Ley N°29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.

XIV. RESULTADOS Y PUBLICACION DEL CONCURSO.

Para ser declarado GANADOR o GANADORES, el (los) postulante(s) deberán obtener el puntaje mínimo de sesenta (60) puntos, que es el RESULTADO FINAL, siendo esta la suma de los puntajes generales ponderados de la Etapa de Evaluación Curricular y la Etapa de Entrevista Personal.

Para ser considerado en el cuadro de méritos como GANADOR (mayor puntaje final según cuadro de méritos), para la plaza predeterminada, o ELEGIBLE (puntaje final menor, según cuadro de méritos). El postulante deberá obtener un puntaje final mínimo de 80 puntos para ser considerado como ELEGIBLE.

Si dos (02) o más postulante(s) superan el puntaje mínimo aprobatorio, se adjudicará como ganador o ganadores al (a los) postulante(s) que obtenga el mayor puntaje.

El resultado final del CONCURSO PUBLICO DE MERITOS serán publicadas en el portal Web institucional: y en los paneles informativos de la Municipalidad Provincial de Pachitea; según cronograma.

XV. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO, CANCELACION Y POSTERGACION DEL PROCESO.

Se declarará **DESIERTO** el proceso según los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presenten postulantes.
- b) Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- c) Cuando el postulante no alcanza el puntaje mínimo de cada una de las etapas.
- d) Cuando cumplido los requisitos mínimos, los postulantes no obtengan el puntaje mínimo final para ser seleccionado.
- e) Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente.
- f) En caso de comprobarse antecedentes Policiales, Penales y Judiciales.

Podrá ser **cancelado o Suspendido de forma PARCIAL O TOTAL** el proceso sin responsabilidad de la entidad en los siguientes casos.

- a) Cuando desaparezca la necesidad del servicio iniciado el **CONCURSO PUBLICO DE MERITOS**.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.
- d) Postergación del **CONCURSO PUBLICO DE MERITOS**.

Se precisa que la postergación del **CONCURSO PUBLICO DE MERITOS** deberá ser solicitada y justificada a la Unidad de Recursos Humanos por el área que requirió la contratación hasta antes de la fecha programada para la Etapa de Entrevista Personal.

XVI. SUSCRIPCION Y DURACION DE LOS CONTRATOS



16.1. LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS.

Estos serán de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°03-97-TR TUO del Decreto Legislativo N°728 y otros que regulen la materia. El postulante declarado como ganador, para la suscripción del contrato deberá presentar los documentos originales que sustenten los requisitos mínimos solicitados. Asimismo, deberá presentar en originales sus antecedentes Policiales, Penales y Judiciales.

16.2. DE LA DURACION DE LOS CONTRATOS.

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria, **ESTARA SUJETO A LA MODALIDAD DE NATURALEZA TEMPORAL POR NECESIDAD MERCADO POR EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL HASTA EL 31/12/2023**, en concordancia con el D.L N°728.

XVII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

El presente proceso se desarrollará según el cronograma seguidamente detallado, siendo de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente en el portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Pachitea:

<https://munipachitea.gob.pe/> para el conocimiento de la continuación del proceso.

N°	REQUERIMIENTO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de bases	El 18 de octubre.	Alcaldía.
1	Publicación de convocatoria del concurso a través del portal institucional: https://munipachitea.gob.pe/ y paneles informativos de la Municipalidad Provincial de Pachitea .	Del 18 al 31 de octubre de 2023	Comisión Evaluadora.
2	La presentación de Curricular Vitae de acuerdo al ANEXO.	03 de noviembre	Comisión Evaluadora.
3	Publicación de resultados de Evaluación Curricular , a través del Portal institucional: https://munipachitea.gob.pe/ y papeles informativos de la Municipalidad Provincial de Pachitea .	06 de noviembre	Comisión Evaluadora.
9	Entrevista personal	07 de noviembre del 2023	Comisión Evaluadora.
10	Publicación de resultados de la entrevista personal.	07 de noviembre del 2023	Comisión Evaluadora.
11	Suscripción e inicio de labores	08 de noviembre del 2023	Oficina de Recursos Humanos.



MODELO DEL ROTULO DEL SOBRE DE PRESENTACION

SEÑOR:

PRESIDENTE DE LA COMISION EVALUADORA Y SELECCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE PACHITEA.

CONCURSO PUBLICO DE MERITO N° 001- 2023-MPP.

DEL POSTULANTE:

NOMBRES Y APELLIDOS :



ANEXO N° 01 MODELO DE INDICE

PROCESO 728 N° -MPP

CARGO AL QUE POSTULA..... AREA.....

REQUISITOS MINIMOS DEL PERFIL DE PUESTO (DETALLAR SEGÚN REQUISITOS DEL PUESTO AL QUE POSTULA)	DOCUMENTO QUE ACREDITA, SE UBICA SEGÚN N° DE FOLIO

(* El postulante deberá precisar el(los) numero(s) de folio(s) de su propuesta donde encuentra determinado documento,
 Lugar y fecha.....



 Firma



ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN ADMINISTRATIVA NI JUDICIAL VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO

Yo.....
.....identificado/a con DNI N°....., domiciliado
en.....; al amparo de lo
dispuesto en los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento
Administrativo General, y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos,

DECLARO BAJO JURAMENTO, no tener:

1. Inhabilitación administrativa vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD
2. Inhabilitación judicial vigente para laboral en el Estado.
3. Impedimento para ser Trabajador(a), expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
4. Inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.
5. Inhabilitados mis derechos civiles y laborales.

En ese sentido, de encontrarme en algunos de los supuestos de impedimento previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones que correspondan.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal, que establece pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Lugar y fecha: ...



.....
FIRMA



ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

Yo, Identificado (a) con D.N.I. N°....., y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, en virtud a lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N° 28970:

() NO me encuentro en el registro de deudores alimentarios morosos. () SI me encuentro en el registro de deudores alimentario moroso, por lo que; autorizo para que se descuenta por planilla el monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos, para lo cual la oficina correspondiente de la entidad comunicará al Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM la respectiva autorización dentro del plazo de tres (03) días hábiles.

Lugar y Fecha,.....

FIRMA



ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD, POR RAZÓN DE MATRIMONIO, UNIÓN DE HECHO O CONVIVENCIA

Yo, identificado
con DNI
N° con domicilio
en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No tener proceso judicial abierto por determinación de responsabilidad.
2. No tener vinculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los funcionarios que ejerzan cargos directivos en la Municipalidad. (Artículo 1° de la Ley 26771), modificada por Ley N° 30294 - Los funcionarios, directivos y servidores públicos, y/o personal de confianza de las entidades y reparticiones públicas conformantes del Sector Público Nacional, así como de las empresas del Estado, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección se encuentran prohibidos de nombrar, contratar o inducir a otro a hacerlo en su entidad respecto a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia. Extiéndase la prohibición a la suscripción de contratos de locación de servicios, contratos de consultoría, y otros de naturaleza similar).
3. No tener sanción vigente según Registro de Inhabilitados para contratar con el Estado.
4. Declaro que gozo de buena salud.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de Ley.

Lugar y Fecha,



FIRMA

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA - SISTEMA DE PENSIONES

Yo,..... identifico
ado con DNI
N°..... con domicilio
en.....

DECLARO que:

1. Deseo permanecer en el Sistema Nacional de Pensiones ()
2. Me encuentro actualmente afiliado a una AFP: AFP..... ()
3. No estoy afiliado a ningún sistema de pensiones Y voluntariamente deseo afiliarme al:
Sistema Privado de Pensiones (AFP)
Sistema Nacional de Pensiones (ONP)

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de Ley.

Lugar y Fecha:.....

Firma

